



MENDOZA, **3 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 16716/23 caratulado: "*Josefina Bustos Guirao S/ Solicitud acreditación de horas optativas. Carreras de Diseño*".

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Dirección de Carreras de Diseño, la estudiante Josefina BUSTOS GUIRAO, ha presentado la documentación correspondiente al espacio electivo "**Italiano Nivel A2**", que fue cursado y aprobado en diciembre del año 2022, en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

La opinión favorable de la Secretaria Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Josefina BUSTOS GUIRAO (DNI 43152792 - Legajo nº 27160) el curso "**Italiano Nivel A2**" con una carga horaria de *CIEN (100) horas*, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo correspondiente a la carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 397


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Marielza Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO